

Reunión en Lakua, 15-09-2017

M. FORENSES

Después de una larga lucha -con huelga incluida- protagonizada por las médicas y los médicos forenses de Bizkaia, parece ser que llegamos al final del camino; o al menos, en la reunión del pasado viernes se sentaron las bases para que esto pueda ser así. No obstante, tenemos toda la precaución del mundo, hasta que no veamos el preacuerdo, no nos creeremos nada.

- La Directora de la Administración de Justicia habló de **subida salarial lineal en concepto de equiparación al nivel 27IIB**. Esta era y sigue siendo la reivindicación del colectivo forense. Lo más novedoso es que, si bien en una propuesta inicial la subida iba dirigida en su mayoría para los cargos de libre designación, ésta se ha eliminado. No podía ser que la huelga diese una subida mayor a los cargos nombrados a dedo que al resto de médicos; parecía una broma de mal gusto, como si se premiase a los que mayoritariamente han sido esquirols.

El departamento pretendía hacer una valoración de puestos de trabajo en lugar de una equiparación, dejando al médico generalista por debajo del nivel 27IIB. LAB siempre ha reivindicado **la equiparación como punto de partida de una subida salarial**, al igual que nos hicieron al resto de trabajadores y de trabajadoras. La equiparación está cuantificada y es un mínimo igual para todos los médicos; la valoración no sabemos lo que podría dar de sí. Esta equiparación supone que los médicos forenses pasarán a cobrar el mínimo que cobran los médicos de Osakidetza y de prisiones.

El resto de médicos de las otras dos provincias van a ver mejoradas sus condiciones laborales gracias a la huelga de los compañeros de Bizkaia, no solo con la misma subida salarial, sino que también se van a eliminar las diferencias que se cobran por territorio, al igual de lo sucedido con el resto de cuerpos de la Administración de Justicia.

Los médicos de Bizkaia han sido y serán un ejemplo de lucha en defensa de sus derechos frente a quienes han preferido no hacer nada.

- Con el asunto de las guardias no había consenso en la reunión del viernes. LAB mantiene la reivindicación inicial: **si hay que atender una incidencia a la noche estando de disponibilidad, al día siguiente corresponde descansar**.
- En el caso de la formación, se trata de elaborar unas bases para realizar un plan integral que abarque a todo el IVML, sin diferenciar provincias. No puede ser que, dependiendo del responsable del territorio, unos estén peor formados que otros; o lo que es lo mismo, que la ciudadanía, dependiendo de donde viva, tenga unos forenses mejor o peor formados. Este plan tiene que tener además un proyecto de futuro para el instituto, formándose al personal en función de las necesidades del puesto y no por ser más antiguo, o por no se sabe qué derecho que invocan algunos. En fin, **hay que sentar las bases para un plan de formación integral, de verdad para todo el IVML y no lo que hay ahora**.

LAB ha dejado claro, una vez más, que la huelga de los médicos forenses llevaba y sigue llevando aparejados tres conceptos: el salarial, el derecho al descanso tras la guardia y la formación, siendo los tres conceptos un todo. El departamento ha hecho un intento desde el principio de separar las reivindicaciones, en esta ocasión no vamos a permitirlo. **Vamos a mandar un borrador de acuerdo al departamento que incluya estos tres conceptos indivisibles.**

Otro asunto que dejó perplejo al sindicato LAB, es la bolsa de trabajo de forenses que se ha abierto para que pueda entrar cualquier persona que tenga el título de medicina. **Normalmente, cuando se abre una bolsa para la inclusión de nuevos participantes -no solo para los que han aprobado un examen o quieren hacer algún cambio-, se publicita en los medios de comunicación. Resulta muy extraño que no habiendo apenas médicos en la bolsa de trabajo, el departamento no haya publicitado la apertura en los medios de comunicación habituales.** Hemos pedido que le den la difusión adecuada. ¿Cómo puede ser que sean noticia los médicos que se ven obligados a ir a trabajar al extranjero y esto haya quedado casi oculto? ¿El departamento está en la inopia? o ¿habrá voluntad de que vayan desapareciendo los médicos forenses, tal y como apuntan muchos de ellos?

CONCURSO ESPECÍFICO

Como no podía ser de otra manera han subsanado el error: han eliminado del borrador las plazas perfiladas de Donostia y Bilbao porque hasta que no esté implantada la NOJ no se pueden ofertar. La novedad es que **el departamento quiere retrasar el concurso específico hasta que se resuelva el general.** De este modo quien no haya obtenido plaza en el general o prefiera una plaza del específico, podrá concursar. El hecho de haber obtenido plaza en el genérico no imposibilita obtener un destino singularizado, ya que no congela para el específico.

MODIFICACIÓN DE RPT

Se ha amortizado una plaza de auxilio judicial en el SCACE de Gasteiz y se ha creado otra en el Servicio Común General. LAB se ha informado sobre esta plaza y, si bien en este momento parece que no es necesaria en el SCACE, eso no quiere decir que en un futuro no vayan a necesitarse más plazas. De hecho, en la reunión **pedimos que pasen a formar parte de la plantilla todas esas plazas de refuerzo que hay en los partidos judiciales donde está implantada la NOJ.** En nuestra opinión, al cabo de un año se puede saber en líneas generales las necesidades de plantilla. Llevamos reclamando desde hace años que creen unas plazas fijas adscritas a las EATs para cubrir necesidades urgentes en la provincia. Plazas que tendrían que tener una dotación económica mayor, debido a la movilidad.

NUEVA AGRUPACIÓN

Van a crear la **agrupación de Juzgados de Paz de Ayala (Urkabustaiz, Valdegovía, Artziniega, Okondo y Ayala)** en la que prestarán servicio un funcionario o funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y otro del Cuerpo de Auxilio Judicial cuya plaza será la perfilada. La explicación de que sea la plaza de auxilio y no la de gestión la del requisito, consiste en que es quien sale a notificar y citar, siendo en principio quien más contacto tiene con el público. Se trata además del acuerdo al que llegamos en su día los sindicatos con el departamento. **Estas plazas saldrán a comisión de servicios y de no ser cubiertas por personal titular se cubrirán por personal interino.**

19/09/2017